



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 03/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 14 de febrero del año 2024, dentro del punto número dieciséis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón otorga el uso de la palabra a la Regidora Leticia Irene Salinas Quintana, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Hacienda y Planeación, respecto del escrito presentado por la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, a través de su representante legal, el Ing. José Antonio Chávez Rodríguez, en su carácter de Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, para que le sea entregado en donación el inmueble municipal ubicado en calle Sudáfrica número 1301 del Fraccionamiento Residencial el León, Tercera Etapa, (antes Fraccionamiento Residencial el León, Etapa III) de la ciudad de Chihuahua con superficie de 4,100.38 m²... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente el expediente número 004/2024, instaurado con motivo de la solicitud presentada por la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, a través de su representante legal, el Ing. José Antonio Chávez Rodríguez, en su carácter de Director General de la Comisión Estatal de Vivienda.

SEGUNDO. Se desincorpora del régimen de dominio público y se autoriza la donación a favor de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, del predio municipal ubicado en calle Sudáfrica número 1301, del Fraccionamiento Residencial el León, Tercera Etapa, (antes Fraccionamiento Residencial el León, Etapa III), de la ciudad de Chihuahua con superficie de 4,100.38 m², el cual se otorga para las necesidades sociales, del mismo Instituto que son vivienda, suelo e infraestructura;

TERCERO. Túrnese a la Notaría Pública de elección del solicitante para la elaboración de la escritura pública correspondiente, en el entendido que los gastos de escrituración y registro serán por cuenta del mismo.



Chihuahua
Gobierno Municipal

CUARTO. La donación se considera **TÉCNICAMENTE PROCEDENTE**, ya que no contraviene al desarrollo urbano de esta ciudad, según es de apreciarse en la documentación que integra el expediente.

QUINTO. La Sindicatura del H. Ayuntamiento emitió Dictamen de Factibilidad de desincorporación del régimen de dominio público del inmueble en mención, de fecha 13 de febrero del año 2024.

SEXTO. En caso de que la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua le diere al inmueble un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de este H. Ayuntamiento o incumpla con la obligación de construir dentro del plazo de dos años, se iniciará el procedimiento de reversión para que éste, con todas sus mejoras y accesiones, se revierta al patrimonio del Municipio de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón X



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**